

La Floresta, 25 de enero de 2024.

GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESOLUCIÓN No. 033/2024

ACTA N° 002/2024

VISTO: Que se hace necesario el alquiler de equipos de sonido y luces para espectáculos de carnaval a realizarse el 11 de febrero en Guazuvirá y 12 de febrero, de 2024 en Santa Lucía del Este,

CONSIDERANDO:

1- que el proveedor seleccionado se encuentra al día en DGI, BPS y tienen RUPE activo.

2- que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en sesión ordinaria número 02/24 de fecha 25 de enero de 2024, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA RESUELVE:

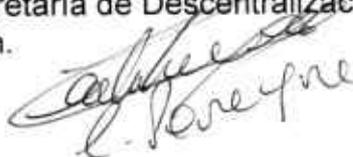
1. Autorizar el gasto de hasta \$ **58.500**, IVA INCLUIDO (Pesos Uruguayos cincuenta y cuatro mil) al proveedor **ARES ARES**, RUT 110237270017, por concepto de alquiler (incluido traslados y personal técnico) de equipos de sonido y luces para espectáculos de carnaval a realizarse el 11 de febrero en Guazuvirá y 12 de febrero, de 2024 en Santa Lucía del Este.
2. Por la secretaría del municipio incorpórese al registro de resoluciones.
3. Cumplido, comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación y demás oficinas que correspondan.



Nancy Poli
Alcaldesa
Municipio La Floresta



Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta



E. Vareyre



Lorena Biselli
Concejal
Municipio La Floresta



Vicente Amicone
Concejal
Municipio La Floresta